

CIRCULAR 52 DE 2017

(noviembre 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Personal Interno
De: Araminta Beltran Urrego
Asunto: Reporte Horas Extras por Cierre de Fin de Año

Respetados Funcionarios:

Con ocasión del cierre de fin de año, de manera atenta les solicitamos remitir a más tardar el día 15 de diciembre de 2017, sin excepción, sus reportes de horas extras laboradas desde el 1° de diciembre de 2017 hasta el 14 de diciembre de 2017.

Es preciso señalar, que las novedades reportadas por este concepto, después de la fecha antes señalada, no serán tenidas en cuenta para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2017, toda vez que se requiere dejar cerrada la vigencia 2017 y enviar dicha información a la Dirección Administrativa y Financiera para su correspondiente trámite y pago.

Cordialmente,

ARAMINTA BELTRAN URREGO

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

